

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 38/2014

Período: 08/11/2014 a 14/11/2014

PRISFAS - Uruguay

- 1- Se Hallan Granadas Vivas en Manos de un Civil 1
- 2- Haití: Repliegue de Tropas Uruguayas..... 1
- 3- Caso Batalla: Cnel. (r) Maciel Confiesa Existencia de Interrogatorios2

1- Se Hallan Granadas Vivas en Manos de un Civil

El líder del partido político “Unión para el Cambio”, Marcelo Fuentes, quien fue procesado con prisión por tener en su propiedad, un arsenal de 59 armas de forma ilícita, entre ellas, armas de guerra, municiones y pólvora, también poseía tres granadas de fragmentación vivas y dos granadas de pólvora. Según consta en el expediente judicial, el procesado adujo que pretendía partir las granadas al medio para incrustarlas en una madera, pero como le dijeron que podían estar activas no se animó a hacerlo. Ante el juez declaró que tuvo unas doscientas armas pero que las fue vendiendo en los últimos meses. Se verificó que muchas de las armas tenían la serie y número limados o incluso cambiados. También poseía un rifle requerido por haber sido hurtado. Se remitieron oficios al Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguayana para que investiguen e informen de manera urgente si alguna de las armas halladas les pertenece. El propietario del arsenal fue el primer procesado por la ley 19.247, sancionada en agosto de este año, que regula el control de porte y tenencia de armas. Cometió una infracción a lo establecido en el artículo 13, por poseer armamento en forma ilegal y que ha sido modificado sin autorización. Tendrá de 3 a 18 meses de prisión.

(El País – Nacional – 08/11/14)

2- Haití: Repliegue de Tropas Uruguayas

En pocas semanas más, Uruguay comenzará a concretar el repliegue de la mayoría de los efectivos militares que se encuentran apostados en Haití en el marco de la Misión de Paz de ONU que allí se despliega (MINUSTAH). La movilización se hará entre diciembre y enero, según confirmó al matutino *La República*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. El jerarca anunció además, que una vez desmilitarizado el país caribeño, Uruguay comenzará a enviar personal civil a Haití, como policías, docentes y técnicos en infraestructura. Según señaló Huidobro, la decisión del repliegue de las tropas que forman parte de la MINUSTAH, responde a una decisión adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en una reunión desarrollada en el pasado mes de octubre. Asimismo, el jerarca destacó que la medida de retirar hasta en un 50% los efectivos de todos los países que están presentes en Haití “*ya estaba prevista de antemano*” por parte de la ONU. La desmovilización de los militares uruguayos es bastante más que el 50% del total, ya que “*únicamente quedará una compañía militar reforzada*”, agregó el

ministro. Actualmente, hay en el país caribeño unos 700 efectivos uruguayos, siendo, junto al brasileño, el contingente de mayor volumen.
(La República – Política – 10 y 11/11/14)

3- Caso Batalla: Cnel. (r) Maciel Confiesa Existencia de Interrogatorios

El *Semanario Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen donde analiza las declaraciones del Cnel. (r) Arquímedes Maciel en la causa judicial sobre el asesinato de Luis Batalla, ocurrida el 25 de Mayo de 1972 en el cuartel de Infantería N° 10 en el departamento de Treinta y Tres (aprox. 285 Kms. al NE de Montevideo). Batalla fue el primer prisionero político muerto por torturas en una unidad militar en el período previo a la dictadura cívico-militar de 1973-1985. En su declaración frente a la Jueza Penal de 9° Turno, Dra. Blanca Riero Fernández, Maciel –quien en 1972 se cumplía funciones en el Comando de la División de Ejército 4 como Oficial de enlace del Gral. Julio César Vadora- explicó que los detenidos permanecían encapuchados, de plantón, en la plaza de armas y que él nunca vio torturas, aunque le constaba que *“lo hacían”*. En base a la declaración de Maciel en el artículo se describen las circunstancias de la muerte de Batalla debido a la tortura, y los intentos de ocultamiento del hecho por parte de algunos militares que establecieron una *“versión oficial”* que sostenía que Batalla murió a causa de un golpe contra un cordón de la plaza de armas. Esta es la versión que el propio Maciel sostuvo frente a un Juez Militar. Al respecto, en su segunda comparecencia a la Justicia, Maciel expresó que *“si yo hubiera dicho (ante el Juez Militar) lo que digo acá, hubiera explotado todo; nada que ver con la posibilidad que se me brinda acá de precisar todo”*. El Cnel. (r) afirmó que él no torturó, *“porque yo tenía mis reparos sobre los apremios”*. Pese a ello, en su declaración nombró a varios militares que actuaban en el cuartel en 1972, así como a dos militares y dos policías miembros del Servicio de Información y Defensa (SID) que eran los encargados de los interrogatorios, junto al entonces Cap. Héctor Rombis, Jefe del Servicio de Inteligencia (S2) del batallón. Blixen concluye la nota señalando que *“Nunca hasta ahora se había tenido un testimonio tan explícito de un Oficial. Habrá que averiguar las razones de su actitud”*.
(Semanario Brecha – Política – 14/11/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:

www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>